MEF/DGPP SISTEMA DE GESTION PRESUPUESTAL **FICHA - PRODUCTO**

FICHA DE INDICADOR DE DESEMPEÑO DE PROGRAMAS PRESUPUESTALES

Fecha: 18/09/2024 2025 PAGINA 541 Hora : 3.35.31 PM

SECTOR : PRODUCCION 38

PLIEGO: 038 MINISTERIO DE LA PRODUCCION

INDICADOR: 4468 PORCENTAJE DE ACUICULTORES ASISTIDOS QUE INCREMENTAN SU PRODUCCION

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0094 ORDENAMIENTO Y DESARROLLO DE LA ACUICULTURA

AMBITO DE CONTROL

PRODUCTO

PRODUCTO

3000787 UNIDAD DE PRODUCCION ACUICOLA ACCEDE A SERVICIOS PARA INNOVAR Y DESARROLLAR LA ACTIVIDAD ACUICOLA

TIPO GRUPO **GRUPO**

ÚNICO TOTAL

DIMENSION

EFICACIA

UNIDAD DE MEDIDA

PORCENTAJE

METODO DE CALCULO

NÚMERO DE ACUICULTORES ASISTIDOS QUE INCREMENTAN SU PRODUCCIÓN (DESDE EL AÑO 2020). ENTRE EL TOTAL DE ACUICULTORES AREL Y AMYPE DE LA LÍNEA DE BASE 2020, MULTIPLICADO X100.

PAIP(2020+T)= (NAIP(2020+T)/TAA(2020))×100

DONDE:

PAIP2020+T = PORCENTAJE DE ACUICULTORES ASISTIDOS QUE INCREMENTAN SU PRODUCCIÓN.

NAIP2020+T = NÚMERO DE ACUICULTORES ASISTIDOS QUE INCREMENTAN SU PRODUCCIÓN DESDE EL AÑO 2020. TAA2020 = TOTAL DE ACUICULTORES AREL Y AMYPE, DE LÍNEA DE BASE 2020.

LIMITACIONES, SUPUESTOS Y PRECISIONES

LIMITACIONES: LIMITADA RECOPILACIÓN DE INFORMACIÓN RESPECTO AL INCREMENTO DEL VOLUMEN DE PRODUCCIÓN POR ACUICULTOR ASISTIDO, DESPUÉS DE LA INTERVENCIÓN.

SUPUESTOS: EL ACUICULTOR INCREMENTA EL VOLUMEN DE SU PRODUCCIÓN, COMO CONSECUENCIA DE LA TRANSFERENCIA TÉCNICA DE CONOCIMIENTOS EN LAS

ASISTENCIAS TÉCNICAS PERSONALIZADAS IN SITU.

PRECISIONES: COMO RESULTADO DEL NÚMERO DE ASISTENCIAS TÉCNICAS REALIZADAS DURANTE UN AÑO (MÍNIMO 4) A LOS ACUICULTORES DE LAS CATEGORÍAS AREL Y
AMYPE, BRINDADAS POR LA DGA-PRODUCE, ITP, IMARPE Y FONDEPES, (LOS CUALES REALIZADAD DICHAS ASISTENCIA DE ACUERDO A SUS COMPETENCIAS), SE CUENTA COA
ACUICULTORES QUE APLICAN FORMATOS EN MANAEJO PRODUCTIVO ACUÍCOLA, REGISTRANDO EL VOLUMEN DE LA PRODUCCIÓN EN LA PRIMERA VISITA Y VERIFICÁNDOSE EN
LA ÚLTIMA VISITA EL INCREMENTO DE SU PRODUCCIÓN, ENTRE OTROS ASPECTOS. SE DENOMINA AREL A LOS ACUICULTORES DE RECURSOS LIMITADOS CUYA PRODUCCIÓN NO SUPERA LAS 3.5 TM Y AMYPE A LOS ACUICULTORES DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA CUYA PRODUCCIÓN ES DE 3.5 HASTA 150 TM; LOS MISMOS QUE CUENTAN CON LA RESOLUCIÓN AUTORITATIVA PARA DESARROLLAR LA ACTIVIDAD Y SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL CATASTRO ACUÍCOLA NACIONAL. LOS REGISTROS CONSIDERAN LA FECHA, LA ESPECIE Y EL VOLUMEN DE LA COSECHA.

CATASTRO ACUICOLA NACIONAL Y REGISTROS ADMINISTRATIVOS DE LOS ACUICULTORES BENEFICIADOS MEDIANTE ASISTENCIA TECNICA DE PRODUCE, IMARPE Y FONDEPES

ALCANCE GEOGRAFICO

NIVEL NACIONAL

NIVEL RESPONSABLE REGISTRO SINTAXIS - SCRIPT

NIVEL NACIONAL

AMBITO GEOGRAFICO AREA GEOGRAFICA PERIODICIDAD TOTAL S/PERIODICIDAD 65 PERU